

# GACETA DE MADRID.

SABADO 11 DE JUNIO DE 1825.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### INGLATERRA.

Londres 25 de Mayo.

Ayer 24 hubo un gran consejo de Gabinete en el ministerio de los Negocios extranjeros: el duque de Wellington fue llamado á él, y la sesion duró desde las dos hasta las cinco y media.

Mr. Canning dió el lunes 23 un gran convite al marques de Palmella, nuevo Embajador de Portugal.

— Hemos visto muchas cartas de Irlanda, cuyo contenido hace temer estallen muy pronto en esta isla violentas conmociones. (*Bristish-Press.*)

Mr. O'Connell ha acusado tan libre y positivamente al conde de Liverpool de haber mudado de opinion repentinamente en el grande asunto de la emancipacion, que seria muy conveniente que este ministro se vindicase francamente: él es tan cortés como hombre de estado; pero muchas veces á los personajes que se juzgan por mas disimulados, se les descubren todas sus intrigas. (*Morning-Chronicle.*)

— Asegura una carta de Cabo-Coast-Castle fecha el 5 de Marzo que el comodoro Bullen partió para Sierra-Leona despues de haber asistido á una reunion con los gefes de la nacion de los assins, quienes han jurado por sus espadas, segun su costumbre, que nunca tomarán las armas sino en defensa de los ingleses; y para dar una prueba de su sinceridad han entregado en rehenes tres de sus mas próximos parientes. En seguida trasladaron sus familias al otro lado del rio Praa, segun el deseo del coronel Grant y del comodoro Bullen.

Los aschanteés nunca estarán en disposicion de emprender la ofensiva contra los ingleses, porque desde su derrota estan divididos, y porque la Reina de Akir, que es su enemiga mucho tiempo há, y la nacion de los bentakoos y los assins se han coligado y declarádoles la guerra. Los bentakoos se han aproximado á Commasiei, capital de los aschanteés. Ahora se asegura que estos fueron excitados á la última guerra por las autoridades holandesas de Elimina, quienes querian quitar á los ingleses el comercio del oro y del marfil para apropiárselo exclusivamente.

— Antes de ayer hubo en la fonda de la Corona y del Ancora una gran comida política: sir Francisco Burdett pronunció un enérgico discurso, donde se halla el pasage siguiente:

„Una gran calamidad nacional, un acto de injusticia y de tiranía, ejecutado solo para deshonrar nuestro pais á vista de todas las naciones, acaba de conducir á nuestros corazones el dolor y la afrenta. Ya entenderéis todos que voy á hablar de la desaprobacion del *bill* de la emancipacion de nuestros hermanos los católicos. Pero sin embargo, la desconfianza no debe abatir nuestros ánimos. Nosotros viviremos lo bastante, creedme, para ver á la Inglaterra salir de este estado de barbarie, y colocarse por fin al nivel de las naciones en donde la civilizacion y la tolerancia derraman sus beneficios. El mayor enemigo de los católicos, el conde Liverpool mismo, se ha visto obligado á convenir en que la libertad religiosa se estableceria entre nosotros solo por la fuerza de las cosas. En vano hombres ignorantes ó falaces han afirmado que era incompatible el catolicismo con la libertad. ¿Pero quiénes nos han proporcionado esta libertad de que hablamos continuamente? ¿No han sido nuestros antepasados? ¿No profesaban todos la religion católica? Y desde que el protestantismo se ha hecho la religion del Estado, ¿no perdimos algunos derechos? ¿Despues de la promulgacion de las *leyes de sangre*, sancionadas contra los católicos, no ha venido á ser nuestra isla la guarida del mas odioso fanatismo, de quien la historia tendrá buen cuidado de hablar? Fijad vuestra vista en

esa treintena de obispos que ocupan un banco de la Cámara de los Pares.

„¿No han hecho ellos un monopolio de la libertad de conciencia? ¿Y no creis vosotros que esto no es por otro motivo que por el temor que tienen de que se les disminuyan las riquezas en que abundan? En cuanto á mí, digo que no solo no les haré el honor de suponerlos sinceros en sus declamaciones contra los católicos, sino que convendré tambien en que estan ciegos de hipocresia, aunque les parezca demasiado humillante esta suposicion. Sí, estos prelados anglicanos no han conocido otro móvil que su interes personal, y no profesan ninguna religion, aunque se valen de esta misma como de medio para justificar y sostener su sistema de exclusion.

„Sí, lo digo altamente: por conservar nuestros prelados anglicanos su lugar y sus bienes sacrificarian la misma seguridad del pais. ¿No les ois vosotros insultar, ultrajar groseramente y calumniar con descaro á seis millones de súbditos del Rey, reducidos ya á la desesperacion por prolongados sufrimientos, causados por una opresion de que no hay ejemplar en la historia de las naciones modernas? Sin embargo no falta quien proclame que esta gran parte de nuestra poblacion sale de la esclavitud. ¿Pero quien? Treinta hombres á quienes todo les parece bien con tal que naden en el oro y en los placeres de una vida mundana.

„Mas no consideremos sino bajo un punto de vista política los efectos de la desaprobacion del *bill*, objeto de los votos de todos los hombres ilustrados: entonces lo primero que se ofrece á nuestra consideracion es que si esta medida de paz y de conciliacion hubiese sido adoptada, no tendríamos ahora que pagar cuatro millones de esterlinas (100 millones de francos) que nos cuesta anualmente guardar á nuestros esclavos blancos de Irlanda, y en lugar de ser esta para nosotros un vecino peligroso y que inquieta, seria por el contrario nuestro brazo derecho en el día del peligro.”

Mr. O'Connell ha dirigido á Sir Francisco Burdett expresivas gracias; añadiéndole que si él llegaba á destrozar el yugo de la tiranía y del fanatismo del clero protestante, bendecirian su nombre todos los católicos desde Arcangel hasta el estrecho de Gibraltar.

### FRANCIA.

Rheims 28 de Mayo.

Esta mañana salió el Rey de Fismes para Tinguieux, acompañado del Delfín: en este segundo pueblo esperaba á S. M. toda su Real Familia.

A la bajada de Fismes, y en el momento en que las baterías de artillería de la guardia, colocadas en una altura á la izquierda del camino, hicieron la salva, se espantaron y desbocaron los caballos del coche en que iban los duques de Aumont y Damas, y los condes de Cossé y Curial. La caja se hizo pedazos; el conde Curial se partió la clavícula, y se cortó la oreja derecha con los cristales del coche, y el duque de Damas salió herido de peligro: ambos han sido conducidos á Fismes, confiando su curacion á los médicos y al primer cirujano del Rey.

S. M. mismo corrió bastante peligro, pues los caballos de su carroza se alteraron demasiado con el ruido y eco vivo del cañon, y costó no poco trabajo el contenerlos; pero el Rey, no mirando el riesgo de su persona en este fatal acontecimiento, solo volvió su atencion al estado de los heridos, y no quiso seguir el camino hasta que le aseguraron que por entonces no se hallaban en grande riesgo.

En Tinguieux halló S. M. al Duque de Orleans y al de Bourbon, donde esperaban su carroza de gala con la del Delfín y demas Principes de la sangre, y la guardia Real y tropa de linea que debian componer su escolta.

Entraron con el Rey en su carroza el Delfín y SS. AA. RR. los Duques de Orleans y de Borbon, precediéndoles otra donde iban las personas de la Real casa que S. M. habia nombrado. Todo el camino de Rheims estaba cubierto á uno y otro lado por la guardia Real y tropas de línea.

A la entrada de la ciudad aguardaban las autoridades civiles y militares del departamento, y el merino presentó al Rey las llaves, que tomó y dió á su capitán de Guardias.

Pasado que hubo S. M. el arco triunfal erigido en la puerta de Tinguieux, le arengó el subprefecto en estos términos:

„Sire: Los Abuelos de V. M. recibieron la uncion Real en estos mismos cantones, en que la Francia se hizo cristiana, y al pie del mismo altar en que fue coronado Clodoveo; y aqui es donde parece que el Dios de S. Luis se complace en echar sus mas copiosas bendiciones sobre los Reyes que su bondad nos da. Del mismo altar salen tambien con mas abundancia las inspiraciones de amor de que se hallan animados los franceses hacia V. M. y su augusta Familia; pero principalmente los habitantes de Rheims que se hallan en la misma fuente de estas inspiraciones sagradas, son los que por mi conducto presentan á los pies de V. M. los sentimientos de su fidelidad y respeto.”

El Rey manifestó la viva satisfacción que le causó este discurso. Las autoridades civiles y militares tambien arengaron á S. M.

En seguida se dirigió en medio de los vivas, salvas de artillería y repique general de campanas á la catedral, donde fue recibido á la puerta bajo de palio por el Arzobispo de Rheims vestido de pontifical, acompañado de los Obispos de Soissons, Beauvais, Chalons y Amiens, sufragáneos suyos, y todo su cabildo. En seguida dió al Rey el agua bendita, é incensó á S. M., quien besó arrodillado el libro de los Santos Evangelios; despues de una corta oracion se levantó, y el Arzobispo le arengó en los términos mas expresivos, felicitándole en nombre del cabildo eclesiástico y en el suyo, á que S. M. contestó con la mayor emocion: luego fue con lucido al presbiterio procesionalmente, cantando el clero la antifona *ecce mitto angelum meum*: alli se colocó en su reclinatorio, ocupando sus respectivos puestos los Príncipes y las personas de la servidumbre Real. Madama la Delfina, y Madama la Duquesa de Berri, con las Princesas de la Real familia, ocupaban una tribuna frente del cuerpo diplomático.

Los Cardenales estaban delante y á la izquierda del reclinatorio, y los Arzobispos y Obispos convidados á derecha é izquierda del presbiterio; habiendo ocupado sus respectivos lugares los Ministros y diputaciones con todos los demas concurrentes: despues de las oraciones del ritual el Arzobispo de Rheims entonó las vísperas.

Acabadas estas subió al púlpito el Cardenal de la Fare, y pronunció un elocuente discurso.

Concluido que fue, se entonó el *Te Deum*, que S. M. oyó en pie, y en el entretanto los capellanes de S. M., dirigidos por el maestro de ceremonias, condujeron los presentes del Rey y los colocaron sobre el altar, reservándose uno de ellos el relicario del *lignum crucis*.

Los obispos de Soissons y Beauvais condujeron á S. M. al altar, que besó.

El primer gentilhomme del Rey tomó del capellan el relicario del *lignum crucis*, que entregó al Delfín, y este lo puso en manos del Rey, quien lo ofreció á Dios sobre el altar, y lo besó.

Acabada la ceremonia se retiró S. M. con la misma comitiva con que habia entrado en la iglesia, y pasó á la casa arzobispal por la galería construida al efecto.

Estando en su habitacion recibió las felicitaciones de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de Rheims y su departamento, el tribunal de comercio y los prohombres de la ciudad y su ayuntamiento, quien le presentó las ofrendas que aquella hacia á S. M. En seguida pasaron todos á cumplimentar en sus cuartos á los Príncipes, de quienes fueron recibidos con su natural agrado.

La ciudad estuvo iluminada toda la noche, y el merino y varios individuos del ayuntamiento convidaron á cenar á los principales funcionarios y personajes que por su clase han concurrido á la coronacion.

— Nuestros Monarcas siempre han acostumbrado en las augustas funciones de su coronacion dar las pruebas mas distinguidas de su clemencia, y el que actualmente nos ha concedido la divina Providencia no se ha quedado atras en manifestar la que abriga su magnánimo corazón: señalando esta grandiosa época con la concesion de innumerables gracias, entre las cuales ha sido la de dar libertad á muchos presos.

Con este motivo se ha reunido á las 11 de esta mañana en la casa de la ciudad una comision presidida por S. Ema. el Limosnero mayor de S. M., y concluida la sesion se han presentado alli todos los presos agraciados, á quienes S. Ema. ha hecho una patética exhortacion, presentándoles los peligros del vicio, la felicidad que logra una alma virtuosa y cristiana, y el reconocimiento que deben á su Rey.

Todos estos desgraciados derramaban un torrente de lágrimas de arrepentimiento y alegría: han vitoreado mil veces al Rey, y no se han contentado hasta irle á salir al encuentro para manifestar á S. M. las expresiones de su viva gratitud.

Se les ha distribuido de orden del Rey una suma de 2400 francos por mano de los capellanes de S. M.

Paris 30 de Mayo.

Se ha verificado la importante ceremonia de la coronacion. No es posible formar una idea cabal del entusiasmo que aqui ha producido sino recordando el que se manifestó á la entrada en Francia de nuestros amados Príncipes, y el del advenimiento al trono del augusto Monarca que la religion acaba de consagrar; y si no temieramos que se nos tachase de exageradores, diriamos que el entusiasmo de ahora ha sido, si cabe, mucho mayor.

Ayer ya se anunció la sagrada funcion por mil descargas de artillería en todos los puntos de esta capital, y por todas partes se oyen las expresiones del mayor júbilo y alegría.

Olvido! olvido! olvido! asi gritan con furor los escritores liberales. Olvido de todo lo pasado: pues el Rey y la carta nos lo han prometido del modo mas solemne y terminante. ¡Olvido de la revolucion del año 90, de los asesinatos del 91, de las carnicerías de 92 y del regicidio de 93! ¡Olvido de los crímenes con que se distinguieron las victorias de la revolucion y de las doctrinas anárquicas tan públicamente profesadas! ¡Olvido de los dias de licencia y de envilecimiento, de la insolencia republicana y de la humillacion imperial!

Mas este olvido que tanto se reclama por los mismos asesinatos, ¿no deberá tambien extenderse á sus víctimas? Y si quieren que se olviden las maldades y los furores de un tiempo tan lamentable, ¿no exigiremos que ellos olviden tambien lo pasado, y que cesen de acusar á los que padecieron tantos infortunios por sus sacrificios y fidelidad?

Pero ¡ah! esto no es lo que quieren los apóstoles de la igualdad; reclaman el olvido de los crímenes de sus prosélitos, con la condicion expresa de que ellos no olvidarán ningun agravio de sus adversarios. Perdóneseles el haberos condenado á muerte; mas ellos no os perdonarán el libertaros de sus juicios.

Perdóneseles el incendio, la devastacion, el despojo de vuestras propiedades; pero ellos no os disimularán el acordaros de lo que habeis poseido: si, os dirán, que asi infringis formalmente el artículo de la Carta que impone el olvido de lo pasado.

En una palabra, olvido para ellos y no para vosotros es lo que tratan de establecer por todas partes los mismos enemigos de los privilegios.

Habia principiado una nueva época para los franceses en la restauracion; mas aquellos mismos que manifestaron tanto interese en reclamar el olvido de lo pasado fueron los primeros que lo recordaron, pues en el momento mismo en que acusaban á sus adversarios de que reproducian la denominacion de *jacobinos*, con que se presentan á la imaginacion tantos crímenes y horrores, prodigaban á estos mismos adversarios todos los nombres odiosos con que por espacio de 20 años habian provocado al que llamaban pueblo soberano á los furores, al odio y á la venganza; como en 91 habian llegado á hacer un delito del nombre de *Realista*; en 92 excitaron en las clases plebeyas de la sociedad el odio á la nobleza y al clero, y en 93 denominaban ciudadano respetable, hombre íntegro, justo, benéfico y virtuoso al que habia firmado la muerte del desgraciado Luis XVI. Su conducta y su vida se ofrecian á la admiracion patriótica de los liberales.

Estos no escribian sino con los ojos fijos en el vocabulario de la revolucion, hábito que algunos han conservado hasta ahora.

Se ha votado una ley de indemnizacion á favor de los *propietarios* á quienes se les despojó de sus posesiones, y de los *sentenciados* á muerte en las revoluciones, cuyos bienes fueron tambien confiscados: mas aunque esta ley no tenga aplicacion sino á estas dos clases de ciudadanos, y aunque no se valga de otro título, no penseis que descansen estos hombres despues de la union de los franceses, ni dejen pasar la ocasion que les parezca mas oportuna para dividirlos: la ley habla de propietarios, y este término, que nada recuerda, no les acomoda; y el nombre de *emigrados*, este

nombre que durante la revolucion hicieron sinónimo de *enemigo del pueblo*, que les era suficiente entonces para dar la muerte al que lo llevaba, lo vuelven á usar, así como los epítetos que tienen ahora el abominable cuidado de reproducir sus ciegos sectarios como título de proscriccion.

¡Ah! si la ley fuese hecha como quieren estos falaces escritores solo para los emigrados, á lo menos se habria establecido sobre la suerte de estos desgraciados, que no tenian otra fortuna que la espada que consagraron para defender la monarquía. Hay muchos de estos que no tienen mas bienes que su fidelidad, y que hasta ahora no han disfrutado de otra recompensa que la vuelta de los Borbones.

Pero ¿se quiere saber cómo entienden los señores escritores liberales el olvido de lo pasado hasta en las mas pequeñas cosas? Pues celebre un prosista ó un poeta contemporáneo de aquel hombre, cuya cuchilla y palabra fijó por espacio de diez años los destinos de la Europa, la gloria de un reino que tuvo principios tan brillantes, no lo olvidarán hasta tanto que renuncie el dedicar su talento á la augusta Familia que nos gobierna. Pero si tocado en su conciencia ofrece un justo homenaje á los Príncipes legítimos que ha dado Dios á la Francia para su reposo y felicidad, entonces lo continúan atacando, desenterrando sus versos, y reproduciendo sus hemístiquios como otras tantas acusaciones contra él. ¡Extraña inconsecuencia! Quieren que se respete á los vencedores de Austerlitz y de Marengo, y al mismo tiempo hacen un crimen de los cantos que celebran sus triunfos. Confunde el trono en su amor á los valientes de todas épocas: llama á servirle á los soldados veteranos de Fleurus, como á los modernos guerreros de Champ-Aubert; en fin, su cobardía tiene presente los servicios de todos, y recompensa todas las glorias. No carecen de una noble proteccion los talentos que se ilustraron antes del año 14, así como los que despues han manifestado una lealtad no interrumpida. Si conforme á la palabra de un Príncipe, que antes de subir al trono tuvo ya las virtudes de un Rey, la nobleza francesa comenzó el 31 de Marzo, ¿por qué se querrá que la poesía tenga un origen mas antiguo? (*La Gazette de France.*)

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Barcelona 1.º de Junio.*

La coronacion de S. M. Cristianísima Carlos x, y los dias de nuestro augusto Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, tuvieron lugar en los dias 29 y 30 de Mayo, dias grandes para Francia y España. Ninguna fiesta pública ofrece á un pueblo moderado y amante del Rey, que le gobierna con leyes justas, tantos motivos de interes y alegría como las que deben celebrarse por alguna circunstancia que pertenezca al mismo Soberano. Las autoridades españolas, las francesas, el público y la benemérita guarnicion de Barcelona, que conocen las ventajas que un Gobierno paternal proporciona á todas las clases del Estado, y convencidos de que al mismo tiempo que gozan de la proteccion que les dispensa, deben manifestarle su agradecimiento en cuantas ocasiones se presenten, quisieron celebrar ambas fiestas con gusto y magnificencia, y con aquella confraternidad que ha formado el carácter de los franceses y faventinos desde la ocupacion de esta plaza.

A este fin la autoridad francesa dispuso en el glacis de la ciudadela de esta plaza un altar magnífico, y en frente de él una vasta gradería cubierta; el uno para celebrar la misa y cantar el *Te Deum*, y la otra para colocar á todas las autoridades, y al infinito número de personas de distincion que fueron convidadas á estos actos religiosos. Las repetidas salvas de artillería que todos los fuertes y baluartes hacian, y que anunciaban lo grandioso del objeto, y la orquesta de 40 músicos cantando el *Te Deum* entre las hermosas filas de los hijos de S. Luis, infundian un profundo respeto en el numerosísimo concurso que asistió al paseo de la Explanada á participar de la augusta ceremonia. El Excmo. Sr. Teniente general frances dió á las cinco de la tarde un espléndido banquete, y concurrió personalmente, acompañado del Excmo. Sr. Capitan general D. Juan Caro y de otros varios generales españoles y franceses, á los cuarteles donde la tropa manifestaba en sus alegres comidas el placer que rebosaba en las almas de sus individuos.

Por la noche se iluminó toda la ciudad con particular esmeros y la guarnicion francesa y el pueblo barcelonés han dado una prueba nada equívoca de su constante adhesion á la dinastía de los Borbones. La fachada de la casa alojamiento del Excmo. Señor vizconde de Reiset, ofrecia un templete, cuya cornisa formaba un hermoso cuadro, figurando la coronacion de Carlos x, per-

fectamente iluminado de vasos de varios colores, y dispuesto en la puerta principal de dicha casa. Todos los cuarteles estaban tambien iluminados con el mismo gusto, y entre la multitud de las luces se leian inscripciones y versos análogos al objeto. En la noche del 31, el mismo comandante general de la division francesa, dió en la casa del Sr. marques de Moya un suntuoso baile con su correspondiente ambigú, en el que brillaron el lujo y fino gusto de las señoras francesas y españolas.

El dia 30 todas las autoridades españolas y francesas pasaron en cuerpo á cumplimentar al Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, que dió tambien un magnífico banquete, y por la noche hubo otra iluminacion general, en que se distinguió la casa del intendente.

Despues de haber tenido que vencer los grandes inconvenientes que la irregularidad de la fachada oponia á su deseo, se colocó un basamento rústico de 90 palmos de longitud con ocho de salida hácia la plaza de S. Francisco, lugar suficiente para colocar al nivel del piso principal una orquesta de música, que se habia dispuesto para que en la misma plaza se solemnizase tan grato dia con un baile gratuito. Este basamento, compuesto de un zócalo y varias hiladas de almohadillados, coronado de una zarja, y sobre esta una balaustrada, todo imitando á la piedra de Monjuich, remataba en el centro con un pedestal etrusco con una lápida, copiando el mármol de Carrara, y que contenia en trasparente la siguiente inscripcion:

VIVA NUESTRO REY

Y

SEÑOR ABSOLUTO.

Un inmenso gentío ha acudido á la plaza de S. Francisco á admirar el lujo y magnificencia de esta iluminacion, y á regocijarse públicamente con el sencillo baile, en tres divisiones al estilo del pais, y que duró mas de una hora, delante del retrato de su benéfico Rey.

*Madrid 10 de Junio.*

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido ascender á mariscal de campo de sus Reales ejércitos, en atencion á sus servicios, al brigadier de infantería D. Pedro Gastelú.

Igualmente se ha dignado S. M. elegir á D. Fr. Fernando Cano, obispo de Antioquia, para la iglesia y obispado de Canarias, vacante por traslacion de D. Manuel Morete al de Astorga.

Asimismo se ha servido presentar, por resolución á consulta de la Cámara, á D. Alejandro Martín Rubio para una racion de la iglesia colegial de Baza, en el obispado de Guadix; para otra de la de Alfaro, en la diócesis de Tarazona, por ascenso de Don Manuel Gervasio Segura á canongía de la misma, á D. Facundo Andres Breton: para una canongía de la iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, por promocion de D. Bernardo del Rio al arcedianato de Calatayud, á D. Antonio Villoria: para otra de la propia iglesia, por la de D. Juan Antonio Prieto Sollozo á la abadía de la iglesia colegial de Covadonga, á D. Francisco Salvador: para una racion de la misma iglesia catedral, por muerte de D. Josef María Bajo, á D. Francisco Sanchez: para dos canongías de la iglesia colegial de Sta. María de Junquera de Ambia, en el obispado de Orense, por muerte de D. Josef Varela, y promocion de D. Juan Bautista Torres á otra de la catedral de Segorve, á D. Tomas García Muñoz y D. Juan Ramon Arce; y para dos capellanías de número y coro de la iglesia metropolitana de Granada, por muerte de D. Pedro Espinosa y D. Ramon Jimenez, á D. Francisco de Paula Haron y D. Manuel de Rojas.

Del mismo modo se ha servido S. M. nombrar para una plaza de oidor de la Real audiencia de Cataluña á D. Magin Ferrer: para otra plaza de oidor de la de Aragon á D. Antonio Cortés y Zabalza, alcalde del crimen mas antiguo de la misma; y para esta resulta á D. Francisco Heredia y Begines: para otra plaza de oidor de la Real audiencia de Valencia á D. Josef Antonio Sombiela, alcalde del crimen mas antiguo de la misma; y para dos plazas de alcaldes del crimen del propio tribunal á D. Francisco de Paula Berga y D. Mariano Herrero Ceruelo.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para la vara de alcal-

de mayor de la villa de Caspe, en Aragon, de nueva creacion, á D. Josef Feliu: para la de Villafranca del Panadés á D. Francisco Antonio Navarro de los Paños: para la de Relleu á Don Vicente Micó: para la de Callosa de Ensarriá á D. Josef Cabezas; y para la de Castellon del Duque á D. Josef Gonzalez de la Vega.

Y en atencion á los méritos y servicios del teniente coronel D. Angel Pons, se ha servido S. M. conferirle, en virtud de Real decreto, el gobierno político y militar del Valle de Aran y plaza de Castell-Leon en Cataluña.

Los voluntarios Realistas de Menasalvas y de Picazo en la provincia de Cuenca, y los de S. Vicente de la Sonsierra en la Rioja, con asistencia de los ayuntamientos respectivos, celebraron el 30 de Mayo último los dias de nuestro agosto SOBERANO del modo mas solemne y afectuoso que puede caber en vasallos tan amantes de su REY, como manifiestan las relaciones que han dirigido.

El mismo dia de S. Fernando celebró la villa de Quintanilla Somoño, en la provincia de Burgos, la jura de bandera del batallon de todo aquel partido, con asistencia tambien del ayuntamiento y demas autoridades. Este acto religioso se solemnizó en el templo, donde se pronunció un análogo discurso: el comandante arengó despues á los Voluntarios al tiempo de prestar el juramento del modo mas enérgico. Hubo convite en la casa de ayuntamiento, y se terminó la funcion con fuegos é iluminacion general.

*Extracto de la gaceta de Nueva York del 25 de Abril de 1825.*

Un amigo nos ha proporcionado algunos periódicos de Buenos-Aires hasta el 12 de Febrero. Por ellos parece que el General Olañeta se mantiene en posesion del Alto Perú, y ha publicado dos proclamas, declarando su determinacion de defender á la última extremidad el territorio hasta el Desaguadero. Habla con confianza del valor y espíritu de sus tropas, y expresa los sentimientos mas leales. En sus proclamas al pueblo dice: „el mariscal de campo D. Pio Tristan tiene á sus órdenes mas de 50 hom- bres, los cuales con mi ejército, salvarán al Perú.” El *Argos de Buenos-Aires* trata de ponerlo en ridículo: pero es de creer que Olañeta y el castillo del Callao causarán nuevas dificultades en el Perú.

#### AVISO.

Para que los señores suscriptores del *Diario literario mercantil*, que estan fuera de esta corte, puedan recibirlo con la comodidad de portes que tienen solicitado, ha resuelto la empresa aumentar 10 reales á los 20 en que se puso la suscripcion, para lo cual continúa abierta en las provincias en las mismas casas de comercio de libros que se anunció en la gaceta del 29 de Marzo último, al respecto de 30 rs. franca y 20 sin franquear.

### ANUNCIOS.

Mercurio de España: Mayo de 1825. Véndese á 10 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de Correos.

*Continúa el catálogo de las obras venales de la Imprenta Real.*

Reflexiones sobre la epidemia que reinó en Cádiz en 1800, 4.º, en papel 4 rs., y 4 en rústica.

Reglamento y cédula del colegio de Medicina de Madrid, en papel 2 rs., y 2 en rústica.

Reglamento de los colegios militares de Alcalá, Valladolid y Granada, 4.º marquilla, en rústica 6 rs.

Respuesta á las objeciones hechas contra el proyecto de un trag: nacional para las damas, en papel 6 rs., y 6 en rústica.

Rigual. Ejercicio cotidiano, 8.º, en papel 2 rs. y medio, en pasta 5, idem papel fino, en papel 3 rs. = Epístolas católicas, 8.º, en papel 3 rs., en pasta 6. = Oficio parvo de nuestra Señora, 8.º, en papel 5 rs., en pasta 8. = Oficio de difuntos, 8.º, en papel 5 rs., en pasta 8. = Oficio parvo de nuestra Señora y de difuntos, unidos, 8.º, en papel 8 rs., en pasta 13. = Praeparatio ad missam, 16.º, en papel 2 reales y medio, en pasta 5. = Semana santa en castellano, 8.º, en papel 10 rs., en pasta 14, idem fino, en papel 14 rs., idem en tablete 44 rs. = Idem con el texto latino, en papel 16 rs., en pasta 20, idem en tablete 47 rs.

Río. Cómputo eclesiástico, 4.º, en papel 19 rs., en pasta 26. Rodriguez. Digesto teórico-práctico, 18 tomos folio, en papel 486 rs., y 684 en pasta. (*Se continuará*).

Por providencia del Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta villa, se celebra junta general de acreedores y demas interesados á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Diego Hinestrosa, el dia 19 del corriente á las nueve de la mañana, en la posada de S. S.

— En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, juez de la intervencion judicial puesta á los bienes libres y vinculados de la Ilma. Sra. marquesa de la Hinojosa, y por la escribanía de D. Tadeo Martinez, se sacan á publica subasta por el término de 15 dias, contados desde hoy, los pastos de las dehesas de Valmojado, Pesquero y la Pajotilla, sitas en el término de la ciudad de Badajoz, correspondientes á dicha intervencion: los que gusten hacer postura se dirigirán á la escribanía de dicho Martinez, ó al administrador judicial Don Gerónimo Martinez Mazpule, vecino de esta corte.

— En virtud de providencia del Sr. Arizmendi, alcalde de casa y corte, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del concurso de Romero, hermanos y sobrino, y no se hayan personado en él, legitimado ni liquidado sus créditos, para que se presenten á realizarlo dentro del término de un mes, contado desde esta publicacion, en el cuarto 2.º de la casa propia del concurso, calle del Lobo, esquina á la de la Visitacion, núm. 4 de la manz. 216; con apercibimiento que al que no lo verifique dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar.

— Se desea saber el paradero de Juan Rodriguez, soldado licenciado del sexto regimiento de Marina, y de Cayetano Donato García, cabo primero de Inválidos del Real cuerpo de Artillería de Marina, para comunicarles un asunto que les interesa; á cuyo fin se presentarán por sí ó por otra persona encargada, y en caso de haber fallecido, sus herederos, en casa de D. Juan Buena-vida y Ayala, que vive en esta corte, calle de Bordadores, frente de la portería de S. Martin, cuarto 2.º

— En la villa de Salvatierra se halla vacante la plaza de organista, cuya dotacion es la de 6 rs. diarios pagados mensualmente, y 24 fanegas de trigo, con algunos otros provechos de corta entidad: los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus memoriales dentro del término de un mes, desde esta publicacion, al cura párroco D. Josef Luzuriaga.

— Se halla vacante la plaza de cirujano latino ó de estuche de la villa de Tolosa, en la provincia de Guipúzcoa, cuya dotacion, ademas de las ventajas que proporciona la situacion del pueblo en caminos reales, es de 6050 rs. anuales pagados por bimestres, con derecho de exigir de cada visita intramuros un real, y extramuros dos, cuatro y seis, segun las distancias de cada uno de los cinco barrios que tiene dicho pueblo, y lo que contribuyen el cabildo eclesiástico y los conventos de religiosos, ademas de otras adealas por partos &c. Se admiten memoriales hasta 1.º de Agosto próximo.

— *Los cien dias de Napoleon*, ó sea sus operaciones en el corto periodo que estuvo sobre el trono frances despues de su fuga de la isla del Elba, que acabaron con la gran batalla de Waterloo, adornado con un mapa geográfico. Se vende á 8 rs. en rústica en la librería de Cuesta.

— Catecismo ó compendio de la doctrina cristiana, por el P. Pouget, con un compendio de él para los niños, extractado por el mismo autor, y recomendado á los maestros en el nuevo Plan: un tomito en 8.º Se hallará en la librería de Barco Lopez, calle de la Cruz.

— Oracion fúnebre que en las exequias del Rey Cristianísimo de Francia Luis XVIII, celebradas en la Real abadía de S. Dionisio el dia 25 de Octubre de 1824, pronunció Monseñor Fraysinous, Obispo de Hermópolis: traducida por D. Miguel María del Olmo, prebendado de la santa iglesia de Sevilla. Se vende á 6 rs. en la librería de Novillo y Rodriguez; en Sevilla en la de Berad; en Cádiz en la de Picardo; en Valencia casa de Mompie; en Granada en la de Saez de Juano; en Málaga en la de Aguilar; en la Coruña en la de Cardesa; en Córdoba en la de Berad; en Barcelona en la de Piferrer; en Badajoz en la de Pisini y Orduña; en Santander en la de Martinez; en Eciija en la de García; en Ronda en la de Vera; en Murcia en la de Benedicto, y en Jaen en la de Carrion.